

Ciudad de Granada Pedro Tammez Barrera en  
nombre de D. Alonso Jeronimo Gaitan Sozano  
Asistente de D. Pedro Gaitan Sozano; y en nombre  
de Alonso Gaitan Sozano hijo natural de dicho  
D. Pedro Gaitan Sozano de esta villa por testimonio que  
presente no hizo Maçan diciendo que siendo el dho  
Padre de sus partes hizo testamento de Alonso Gaitan  
Sozano fente de Pedro Gaitan quien lo havia sido de  
Franz. Gaitan vecinos de esta dha villa prauendo estado  
de sus partes como lo dho su P. Abuelo Segundo  
y tercero Abuelo en posesion de Hidalgo en su casa  
en contraxio con el motu conuicta Real Provision in  
Cular despachada a pedimento de nuestro fiscal en te ha  
bia suspendido de sus partes en el dho dho dho dho  
dha en talguia en la ynteligencia de su Resuimmento  
tasado lo acun dea Continua Posesion de ella que  
havian tenido en esta dha villa, y Respeto de que esto  
probenian dea Continua Posesion de sus ascendientes  
declarada por Real Carta Executoria Obtenida en virtud  
de que por el Abuelo de sus partes en el año de sesenta  
y siete y por obediencia por los dho Consejo, mediante  
la qual auia quedado debidamente sacado conuictio del  
año de sesenta y siete y siete al erugundo Abuelo